

septiembre de 2006 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), fecha en la que se adoptó el acuerdo de disolución.

Segundo.—Informe del Liquidador sobre el proceso de liquidación.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Cuarto.—Reparto, en su caso, del haber social.

Quinto.—Otorgamiento y facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten, incluida la solicitud de cancelación de asientos referentes a la sociedad, al Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos representativos de las cuentas anuales, así como el resto de documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general, teniendo los socios derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 2 de agosto de 2007.—El Liquidador general único, Ricardo Yurrebaso Atucha.—53.913.

FAITA, S. A.

Junta general ordinaria

Faita, S. A., con domicilio en la calle Monseñor Palmer, número 6, principal A, convoca junta general de accionistas prevista para el día 20 de septiembre de 2007.

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos.

Palma de Mallorca, 23 de mayo de 2007.—Presidente, Vicente Segura Mateu.—53.534.

FIOL ROCA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

JAG POINT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Fiol Roca, Sociedad Anónima», y de «Jag Point, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el 28 de junio de 2007, respectivamente aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Fiol Roca, Sociedad Anónima» de «Jag Point, Sociedad Anónima Unipersonal», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el 25 de junio de 2007, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, y en consecuencia esta se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna, tomando el día 1 de enero de 2007, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 31 de diciembre de 2006, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente directamente de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el

texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales universales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 28 de junio de 2007.—Los miembros del Consejo de Administración de «Fiol Roca, Sociedad Anónima», don Javier Toda Fernández, José de Paz Mendoza, don Pascual Pérez Ocaña, José Lorenzo Baena y Carmen de la Fuente Calleja.—Los miembros del Consejo de Administración de «Jag Point, Sociedad Anónima Unipersonal», Javier Toda Fernández, José de Paz Mendoza, Pascual Pérez Ocaña, José Lorenzo Baena y Carmen de la Fuente Calleja.—53.434. y 3.ª 20-8-2007

GIMNASIO MUVIA, S. A.

Disolución y liquidación

Se pone en conocimiento que en la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la entidad, celebrada en el domicilio social, el día 30 de junio de 2007, se adoptó el acuerdo de disolver la sociedad, iniciar el período de liquidación y nombrar Liquidador a don Jesús Mario Muñoz Fernández.

Madrid, 30 de junio de 2007.—El Liquidador, Jesús Mario Muñoz Fernández.—53.465.

GRUPO EMPRESARIAL ARICAM, S. L. (Sociedad escindida)

HORMIGONES Y ÁRIDOS AURA, S. L. DIVERGEEA CONSTRUCCIONES, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

El día 29 de junio de 2007, en el domicilio social de la compañía, asistiendo la totalidad de los socios que representan el 100 por 100 del capital social suscrito y desembolsado, se celebró, con carácter Universal, Junta General de Socios de la compañía en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de la escisión total de Grupo Empresarial Aricam, Sociedad Limitada (en adelante la sociedad escindida) por virtud del cual dos sociedades de nueva creación, las sociedades Hormigones y Áridos Aura Sociedad Limitada y Divergea Construcciones, Sociedad Limitada, beneficiarias de la escisión, adquirirán en bloque y a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad escindida, en los términos del proyecto de escisión aprobado y suscrito por los administradores de la sociedad escindida con fecha 27 de junio de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 28 de junio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y traspaso de patrimonio, así como el balance de escisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la citada Ley, el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 30 de junio de 2007.—Francisco Hernanz Manzano, Secretario no consejero del Consejo de Administración, con el Visto Bueno de Inversiones Tosen Sociedad Limitada, Presidente del Consejo de Administración, representada por José Joaquín Senosiain Murillo.—53.909. 1.ª 20-8-2007

HERMANOS CAMPOS ARREBOLA S. C.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Ortega Ugena, con DNI n.º 03415653-S, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 134/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Arriaza Durán, contra Hermanos Campos Arrebola, S. C., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Hermanos Campos Arrebola S. C., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.355,00 euros de principal más la sumada 471,00 € tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 30 de julio de 2007.—El Secretario judicial.—53.552.

I AVINYO, S. A.

(En liquidación)

A los efectos prevenidos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad, celebrada en el domicilio social, el día 31 de julio de 2007, aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad, con adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó el siguiente Balance final de liquidación cerrado a esa misma fecha:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
III. Inmovilizaciones materiales.....	145.448,43
Terrenos y bienes	12.703,40
Construcciones.....	242.713,18
Amortizaciones construcciones	-109.968,15
IV. Inmovilizaciones financieras	2.464.844,69
Inversiones financieras.....	196.844,69
Créditos a largo plazo	2.268.000,00
Total inmovilizado.....	2.610.293,12
Activo circulante:	
III. Deudores	63.387,28
Clientes	63.312,08
Hacienda deudor por IVA.....	75,20
V. Tesorería.....	15.607,30
Bancos cuenta corriente vista.....	15.607,30
Total activo circulante	78.994,58
Total activo.....	2.689.287,70
Pasivo:	
Fondos propios:	
I. Capital suscrito	360.600,00
Capital ordinario	360.600,00
IV. Reservas.....	2.321.094,77
Reserva legal.....	72.000,00
Reservas voluntarias	2.249.094,77
V. Resultados ejercicios anteriores	-17.984,82
Resultados negativos.....	-17.984,82
Pérdidas y ganancias (beneficio)	10.351,31
Total fondos propios	2.674.061,26
Acreedores a corto plazo.....	15.226,44
V. Otras deudas no comerciales.....	15.226,44
Hacienda	15.226,44
Total pasivo	2.689.287,70

Avinjó, 3 de febrero de 2007.—El Liquidador único, Pere Herms Alsina.—54.041.